




SECCION: REGIDURIA DE HACIENDA
NUMERO DE OFICIO: RHC/108/2022
ASUNTO: CONTINUACION DE OPERACIONES

Santa Cruz Amilpas, Centro, Oaxaca a 23 de febrero del 2022

C. LÓPEZ LÓPEZ CONCEPCIÓN PETRA
CALLE: PRODIGIOS MZA:20 CASA: 17
UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS.
PRESENTE.

RECIBÍ ORIGINAL
CONCEPCIÓN PETRA LOPEZ LOPEZ

OAXACA FEBRUERO 23 HRA 11:28

En atención a la solicitud formulada a la Regiduría de Hacienda de este Honorable Ayuntamiento; una vez que ha dado cumplimiento a lo establecido en la ley de ingresos vigente para el municipio de Santa Cruz Amilpas en sus **artículos 136,137,138,139,140** y de más relativos, por lo que se autoriza la expedición de **CONTINUACION DE OPERACIONES**, por el ejercicio fiscal 2022, de su establecimiento comercial con el giro de:

"TENDAJON SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS"

Dicho establecimiento se ubica en **Calle prodigios manzana:20 casa:17 Unidad Habitacional Infonavit**, Municipio de Santa Cruz Amilpas, centro oax. Y estará sujeto a las siguientes condiciones:

- **Este permiso vence el 31 de diciembre del año 2022**
- Debe de renovar su permiso en los primeros 30 días del año 2023, realizando el pago correspondiente.
- **Se le autoriza un horario de 07:00 a 22 00 horas, de lunes a domingo.**
- Debe apegarse al giro autorizado para evitar ser sancionado por la autoridad municipal.
- Debe contar con los medios de seguridad necesarios para evitar accidentes o incendios.
- Así mismo debe garantizar el orden, seguridad, limpieza y tranquilidad dentro y fuera de su establecimiento comercial.
- Queda estrictamente prohibido utilizar la vía pública para la realización de sus actividades.
- **Queda estrictamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas en cualquiera de sus modalidades.**

¡Un gobierno vecinal!



H. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ AMILPAS
— 2022 - 2024 —

- Queda prohibida la venta de tabaco en cualquiera de sus modalidades a menores de edad, en los términos del artículo 153 de la ley estatal de salud.
- No se le permite la venta de cohetes u otros explosivos que pongan en riesgo la seguridad de los habitantes, este permiso lo otorga la secretaria De La Defensa Nacional (SEDENA)
- Debe tramitar su licencia sanitaria del manejo de alimentos, en el Departamento de la Regularización sanitaria de la secretaria de salud del Gobierno del Estado, ubicada en calle puerto escondido #706 col. Eliseo Jiménez Ruíz, Oaxaca.
- Este permiso es intransferible, cualquier acto contrario será nulo.

La violación a cualquiera de las condiciones establecidas en la presente será motivo de **CANCELACIÓN DEFINITIVA** de su establecimiento comercial. Así mismo deberá de acatar las demás disposiciones que llegue a tomar el H. Ayuntamiento.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO RELECCION
EI RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**



**C. CHRISTIAN BARUCH
CASTELLANOS RODRIGUEZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO
SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Cruz Amilpas,
D.F. Centro, Oax.
2022-2024



PEDRO GARCIA GARCIA
REGIDOR DE HACIENDA
MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa Cruz Amilpas,
D.F. Centro, Oax.

¡Un gobierno vecinal!

AV. INDEPENDENCIA ESQ. MORELOS S/N TEL.: 951 206 66 57
C.P 71226, SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA

E-MAIL: regiduriahacienda@municipiodesantacruzamilpas2224.com